



Alcaldía de Medellín

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**

**AUTO DE TRÁMITE
(20 de SEPTIEMBRE 2021)**

**POR MEDIO DE LA CUAL EL DESPACHO PROCEDE A RESOLVER UNA
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA**

RADICADO:	2-29928-21
DIRECCIÓN:	Calle 101B No. 76C-48, Comuna 6 - Doce de Octubre de la ciudad de Medellín.
PRESUNTOS INFRACTORES:	CARLOS ANDRÉS FERNANDEZ COLORADO

La Inspectora Seis A Urbana de Primera Categoría, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes en la materia, y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS:

1. Este despacho había fijado como fecha para continuar audiencia dentro del proceso verbal abreviado del asunto para el día 23 de septiembre de 2021 a las 7:30 a.m.
2. El día 17 de septiembre 2021 se recibe ante este despacho solicitud de aplazamiento, presentada por CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ COLORADO, para obtener copias y contratar los servicios de un abogado.

Considera el despacho pertinente la solicitud incoada.

Sin necesidad de más consideraciones, LA INSPECCIÓN SÉIS A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA, por autoridad de la ley.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar la audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado radicado 2-2-29928-21

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha y hora para realizar la audiencia pública el día 6 de octubre de 2021 a las 10:30 a.m.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar la entrega de copias de toda la actuación al presunto infractor o a quien designe como su apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA JUANITA VERGARA GÓMEZ
Inspectora Seis A de Policía